

ACUERDO N° 582.-: .En la Ciudad de San Luís, a TRES días del mes de AGOSTO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) ENCARGAR el despacho del Juzgado de Paz de la Localidad de Nogoli, Departamento Belgrano, San Luís, por ausencia del Sr. MARTIN AUGUSTO PEREZ RUTA, a la Sra. **FANY QUIROGA**, Juez de Paz de la Localidad de Villa General Roca, Departamento Belgrano, San Luís a partir del día 03/08/2012, inter dure la ausencia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniqué a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-